SEREMI
Región de Coquimbo
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El Minvu une la Ciudad

ESTABLECE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, QUE SE INDICAN.

RESOLUCION EXENTA Nº 83 /

LA SERENA, 27 FEB 2020

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.

b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de Enero de 2011, el cual *"Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"*; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.

c) La Resolución Exenta Nº 6.042, (V. y U.), de fecha 11 de Mayo de 2017, de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Mayo de 2017, que delega facultades a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, para modificar resoluciones de selección y asignaciones de subsidios a que se refieren el D.S. N°174, de 2005, el D.S. N° 255 de 2006, el D.S. N° 1 de 2011, el D.S.S N° 49, de 2011 todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

d) La Petición fundada del Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización (s) de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del **Memorándum N° 6772 de fecha 27 de diciembre de 2020,** mediante el cual solicita prórroga de plazo de vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, de los siguientes proyectos:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA
GRUPO IV QUIERO MI BARRIO SALAMANCA	132996	66	SALAMANCA	I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	29-01-2018	29-06-2020

c) La Resolución N° 7, de 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

d) La Resolución Exenta RA N° 272/2066/2019 de fecha 10 de Diciembre de 2019, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que nombra al suscrito, como Jefe Depto. Desarrollo Urbano Suplente.

e) El orden de subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo Nº 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo señalado en la letra a) de los vistos, es facultad de los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.
2. Que existe la necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra c) de los Vistos,
3. Que los proyectos indicados en la letra c) de los vistos se encuentran con un avance de las Obras superior al 50%, de acuerdo al informe técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL** que corresponde al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

1.1 HASTA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2020 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA
GRUPO IV QUIERO MI BARRIO SALAMANCA	132996	66	SALAMANCA

2. En los casos que habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLÁSE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) REGION DE COQUIMBO

MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO SEREMI MINVU ABOGADO REGION DE COQUIMBO

ABEL ESPINOZA MUÑOZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

PPML/ppml
DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Planes y Programas
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Jurídico Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Provincial Serviu Choapa
- Oficina Regional de Reconstrucción – Serviu Coquimbo
- EGIS-PSAT I. Municipalidad de Salamanca
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo